



**ANÁLISIS DE BRECHAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
DIMENSIÓN 7 DE CONTROL INTERNO DEL MIPG:
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL
(Agosto 31 de 2019)**

De conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 8 y el
inciso b) del artículo 9 del Acuerdo 24 de 1993

Bogotá, D.C., noviembre de 2019



Análisis de Brechas en la
implementación de la Dimensión 7
de Control Interno del MIPG:
Instituto para la Economía
Social (agosto 31 de 2019)

Veedor Distrital
Jaime Torres–Melo

Viceveedor Distrital
Daniel García Cañón

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos
Juan Carlos Rodríguez Arana

Veedora Delegada para la Contratación
Tatiana Mendoza Lara

Veedor Delegado para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal
Jasson Cruz Villamil

Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales
Diego Fernando Maldonado Castellanos

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Jairo Edison Tirado Martínez

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Luz Adriana Cárdenas Corredor

Equipo de Trabajo

Omar Tarcisio Cañas Carrillo
María Angélica Escárraga López
Martha Liliana Hernández

Tabla de contenido

Introducción	4
1. Contexto general del MIPG	5
2. Metodología de Análisis	7
3. Brechas del Sector Desarrollo Económico en la Dimensión 7 Control Interno 2018.....	9
4. Brechas del IPES en la Dimensión 7 Control Interno.....	11
4.1 Brechas en Ambiente de Control.....	12
4.2 Brechas en Evaluación del Riesgo	13
4.3 Brechas en Actividades de Control	15
4.4 Brechas en Información y Comunicación	16
4.5 Brechas en Actividades de Monitoreo.....	18
Referencias.....	20

Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Temáticas para recolección de información de la Dimensión 7 de Control Interno.....	8
<i>Tabla 2.</i> Temáticas evaluadas por el FURAG II en la Dimensión 7.....	9
<i>Tabla 3.</i> Resultados Sector Desarrollo Económico Dimensión 7 Control Interno	9
<i>Tabla 4.</i> Brechas IPES Dimensión 7 Control Interno	11
<i>Tabla 5.</i> Brechas IPES en Ambiente de Control Integridad	13
<i>Tabla 6.</i> Brechas IPES en Actividades de Control Seguimiento al desempeño a través de la autoevaluación y gestión de los funcionarios	16
<i>Tabla 7.</i> Brechas IPES en Actividades de Control Líneas de Defensa.....	16
<i>Tabla 8.</i> Brechas IPES en Actividades de Control Líneas de Defensa Seguimiento a la gestión a través de autoevaluación, de controles y otros mecanismos.....	16
<i>Tabla 9.</i> Brechas IPES en Información y Comunicación.....	17

Lista de figuras

<i>Figura 1.</i> Componentes de la Dimensión 7 Control Interno del MIPG.....	5
<i>Figura 2.</i> Esquema de líneas de defensa	7
<i>Figura 3.</i> Resultados Sector Desarrollo Económico. Dimensión 7 Control Interno.....	10
<i>Figura 4.</i> Brechas entidades Sector Desarrollo Económico Dimensión 7 Control Interno	11
<i>Figura 5.</i> Brechas entidades Sector Desarrollo Económico Componente Ambiente de Control ..	12
<i>Figura 6.</i> Brechas entidades Sector Desarrollo Económico Componente Evaluación del Riesgo	14
<i>Figura 7.</i> Brechas entidades Sector Desarrollo Económico Componente Actividades de Control	15
<i>Figura 8.</i> Brechas entidades del Sector Desarrollo Económico Componente Información y Comunicación	17
<i>Figura 9.</i> Brechas entidades del Sector Desarrollo Económico en Actividades de Monitoreo	18

Introducción

La Veeduría Distrital, atendiendo las funciones asignadas en el artículo 118 del Decreto Ley 1421 de 1993, conforme a la cual la entidad “verificará que se obedezcan y ejecuten las disposiciones vigentes, controlará que los funcionarios y trabajadores distritales cumplan debidamente sus deberes y pedirá a las autoridades competentes la adopción de las medidas necesarias para subsanar las irregularidades y deficiencias que encuentre”, a través de este documento presenta el análisis de las brechas de implementación de la Dimensión 7 de Control Interno en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para el Instituto para la Economía Social IPES.

El presente documento tiene como insumo los resultados obtenidos por la IPES en la evaluación Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG II 2018, publicados en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública, particularmente para la Dimensión 7 de Control Interno del MIPG para establecer las brechas de implementación de la entidad, tanto con los máximos puntajes posibles, como con mayores puntajes obtenidos por las entidades del Sector Desarrollo Económico, en los diferentes ítems evaluados en el FURAG II para la Dimensión 7 del MIPG. Así mismo, se consultó la información publicada en la página web de la IPES, se revisaron los informes pormenorizados cuatrimestrales publicados por el Jefe de la Oficina de Control Interno de la entidad, en los meses de marzo y julio de 2019 y, en los casos en que la información no se encontraba disponible en la página web o se encontraba desactualizada, se procedió a su recolección en la fuente, durante las visita realizada por la Veeduría Distrital en el mes de agosto de 2019.

La Veeduría Distrital como entidad de control preventivo, emite alertas tempranas sobre los temas en los cuales la IPES muestra debilidades y plantea recomendaciones de mejoramiento para fortalecer el Plan de Adecuación y Sostenibilidad PAS de la entidad y para cumplir con los requerimientos del MIPG.

Este documento se encuentra estructurado en cuatro capítulos. En el primer capítulo, se expone el contexto general del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. El segundo capítulo explica la metodología utilizada por la Veeduría Distrital para la recolección y análisis de información, referente al avance de la IPES en la Dimensión 7 de Control Interno. En el tercer capítulo se identifican y analizan las principales brechas del Sector Desarrollo Económico. En el cuarto y último capítulo se analizan las brechas del IPES, por cada uno de los componentes del MECI, en relación con los resultados alcanzados en la encuesta del FURAG II 2018.

1. Contexto general del MIPG

En el 2015 a través de la Ley 1753 del Plan Nacional de Desarrollo se dio vía libre al Gobierno Nacional para realizar el proceso de integración de los Sistemas de Gestión de la Calidad y de Desarrollo Administrativo en un solo sistema de gestión, que se articulara con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno. Esta decisión fue reglamentada en primera instancia a través del Decreto 1083 del mismo año y, posteriormente, a través del Decreto 1499 de 2017, mediante la adopción de la versión actualizada del MIPG, cuyo cubrimiento se extendió a los entes territoriales, entre otros aspectos. En el Distrito Capital, el MIPG fue adoptado mediante Decreto 591 de 2018 y recientemente se expidieron las guías para la adaptación del Sistema Integrado de Gestión Distrital SIGD al MIPG.

En la versión actualizada del MIPG, en lo relacionado con el control interno, se realizaron ajustes importantes, toda vez que componentes existentes en el MECI 2014 como el talento humano, el direccionamiento estratégico, la autoevaluación institucional y los planes de mejoramiento, pasaron a ser abordados desde diversas dimensiones del modelo; asimismo, el eje transversal de información y comunicación del MECI 2014, en el MIPG se maneja con enfoque transversal, tanto en la Dimensión 5 Información y Comunicación, como en la estructura del control interno, Componente Información y Comunicación.

En el MIPG la gestión de riesgos pasa a ser el centro de los mecanismos de control, desarrollados a través de la Dimensión 7 Control Interno y sus cinco componentes, los cuales se presentan en la figura 1:

Figura 1. Componentes de la Dimensión 7 Control Interno del MIPG



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en el Manual del MIPG del DAFP 2018

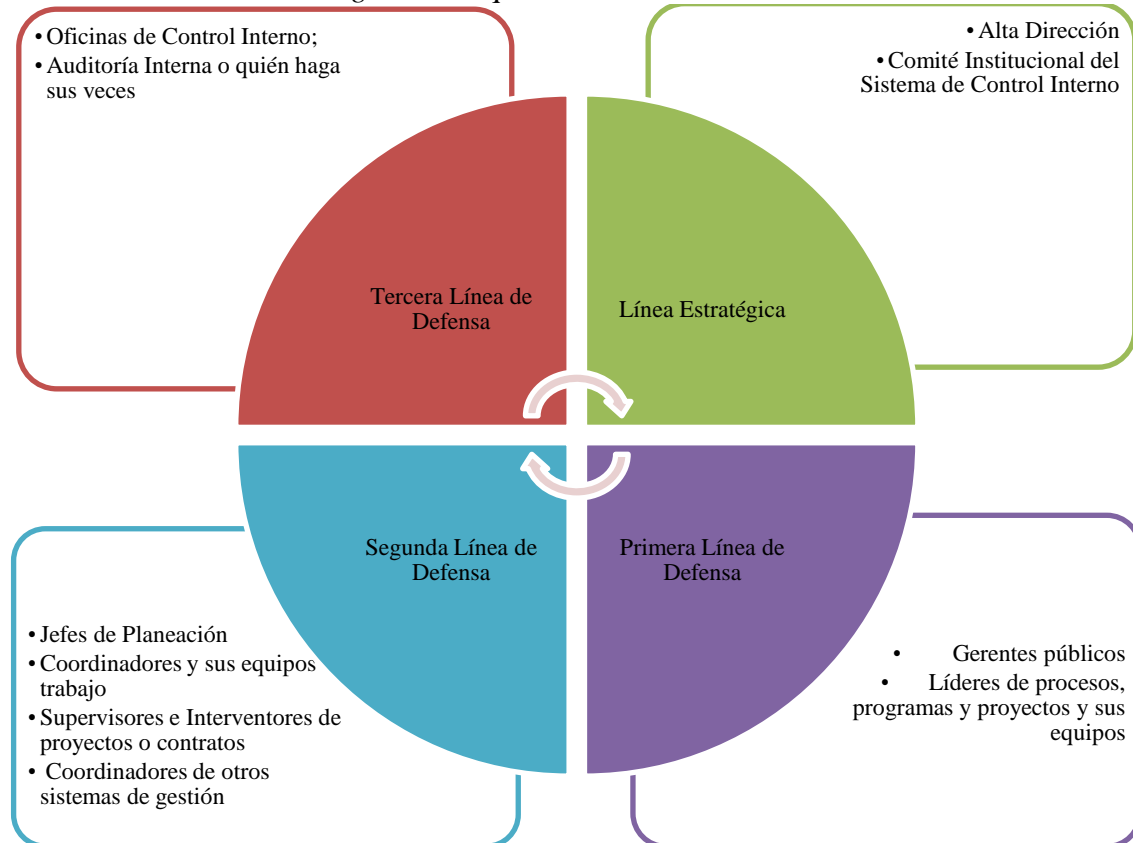
Cada uno de estos componentes tiene un papel preponderante en la estructura de la administración del riesgo, tal como se describe a continuación:

- *Ambiente de Control*, corresponde al conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno.
- *Evaluación de Riesgos*, proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.
- *Actividades de Control*, acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos, procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.
- *Información y Comunicación*, la información sirve de base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas.
- *Actividades de Monitoreo*, busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación, concurrente o autoevaluación y evaluación independiente.

Como complemento, el modelo plantea el esquema de las cuatro líneas de defensa, con el cual las responsabilidades en la gestión de riesgos y el control se distribuyen en varios niveles de dirección y gestión institucional, lo cual permite subsanar el enfoque errado que llevó a la concentración de las mismas en las oficinas de control interno. Las líneas de defensa se muestran en la figura 2.

En este esquema de defensa, la línea estratégica tiene bajo su responsabilidad definir los lineamientos generales para la gestión de riesgos y el control (política de gestión de riesgos); la primera línea tiene a su cargo la gestión operacional del riesgo a través de la cual se identifican, evalúan, controlan y mitigan los riesgos que afectan el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. La segunda línea de defensa tiene a su cargo asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo que fueron definidos por la primera línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente. Por último, la tercera línea de defensa proporciona información acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno, así como del funcionamiento de la primera y segunda línea.

Figura 2. Esquema de líneas de defensa



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en el Manual del MIPG del DAFP 2018

2. Metodología de Análisis

El análisis de la información partió de los resultados obtenidos por el IPES en la evaluación del FURAG II 2018; particularmente, de la Dimensión 7 de Control Interno, con diferentes ítems evaluados: los cinco componentes del MECI, las líneas de defensa, la evaluación independiente y la política de control interno, con el fin de identificar el estado, las brechas y las oportunidades de mejoramiento de la entidad respecto al MIPG, que aporten a su proceso de mejoramiento continuo.

El análisis se complementó con información de la entidad relacionada a la Dimensión 7 de Control Interno. Para esto se definieron los aspectos más relevantes a tener en cuenta en cada uno de los cinco componentes del MECI: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo, tomando como referente los aspectos mínimos establecidos en el Manual Operativo del MIPG las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Temáticas para recolección de información de la Dimensión 7 de Control Interno

#	Componente de control	Temáticas
1	Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> – Código de Integridad. – Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. – Comité Institucional de Gestión y Desempeño. – Política de riesgos (Guía, Procedimiento o Instructivo para la gestión de Riesgos). – Procesos y Procedimientos (Mapa de procesos, Caracterización, Procedimientos de control interno, autocontrol). – Líneas de defensa.
2	Evaluación del riesgo	<ul style="list-style-type: none"> – Mapa de riesgos - (Gestión, Corrupción, Seguridad digital).
3	Actividades de control	<ul style="list-style-type: none"> – Seguimiento al Plan de manejo de riesgos (Gestión, Corrupción, seguridad digital). – Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC – Informes de gestión – Indicadores – Líneas de defensa
4	Información y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> – Proceso y procedimientos de Información y comunicación – Gobierno Digital - Transparencia y acceso a la información
5	Actividades de monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> – Plan/Programa de auditorías de CI y Contraloría – Informes de control interno que incluya auditorías. – Seguimiento a Planes de mejoramiento. – Publicaciones de Auditorías Internas y Contraloría (Control Interno)

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

A partir de las temáticas seleccionadas se diseñó un formato de recolección de información, el cual fue diligenciado con información recopilada a través de consultas en la página web de la IPES; la misma fue validada durante la visita-taller realizada en agosto de 2019 a la cual asistieron representantes de las oficinas de Planeación y Control Interno y, del Equipo SIGD de la entidad.

Para efectos de establecer la brecha de la la IPES en lo relacionado con la Dimensión 7 de Control Interno, se tomó como referente el resultado de la encuesta FURAG II, la cual evalúa diferentes aspectos que contribuyen a establecer la calificación final, los cuales se mencionan en la tabla 2.

No obstante, es importante precisar que para efectos de este documento solo se analizan los cinco componentes del MECI, razón por la cual la calificación obtenida para la dimensión 7 no resulta de la sumatoria de los resultados obtenidos en cada componente, toda vez que hace falta incluir otros aspectos que inciden en el resultado final.

Igualmente, en las casillas de los valores se estableció una semaforización, para cuando las brechas superan los 30 puntos en rojo, cuando las brechas están entre 20 y 29 puntos en naranja,

para cuando las brechas están entre 10 y 19 puntos amarillo y verde para cuando las brechas no superan los 9 puntos.

Tabla 2. Temáticas evaluadas por el FURAG II en la Dimensión 7

No	FURAG II	
1	Componentes del MECI	-Ambiente de control -Evaluación del riesgo -Actividades de control -Información y comunicación -Actividades de monitoreo
2	Líneas de Defensa	-Línea estratégica -Primera línea de defensa -Segunda línea de defensa -Tercera línea de defensa
3	Políticas de Control Interno	
4	Evaluación Independiente de Control Interno	

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en Manual del MIPG, publicado en la página web del DAFP.

3. Brechas del Sector Desarrollo Económico en la Dimensión 7 Control Interno 2018

De acuerdo con los resultados de la encuesta FURAG II al cierre de la vigencia 2018, publicados en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en la tabla 3 se presentan los puntajes obtenidos por las entidades del Sector Desarrollo Económico SDE en los componentes de la Dimensión 7 de Control Interno, en un orden descendente, establecido con base en el Índice de Desempeño Institucional, resaltando los mejores puntajes obtenidos y dejando en rojo los puntajes menores de 60.

Tabla 3. Resultados Sector Desarrollo Económico Dimensión 7 Control Interno

#	Entidades	Índice de Desempeño Institucional	Dimensión 7 Control Interno	Componentes del MECI				
				1 Ambiente de Control	2 Evaluación del Riesgo	3 Actividades de Control	4 Información y Comunicación	5 Actividades de monitoreo
1	Instituto para la Economía Social IPES	70,9	70,6	70,8	66,4	75,9	70,1	65,9
2	Instituto Distrital de Turismo IDT	66,0	65,8	68,0	63,9	64,1	67,4	64,2
3	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico SDDE	62,3	61,6	59,0	57,2	63,2	67,0	57,0

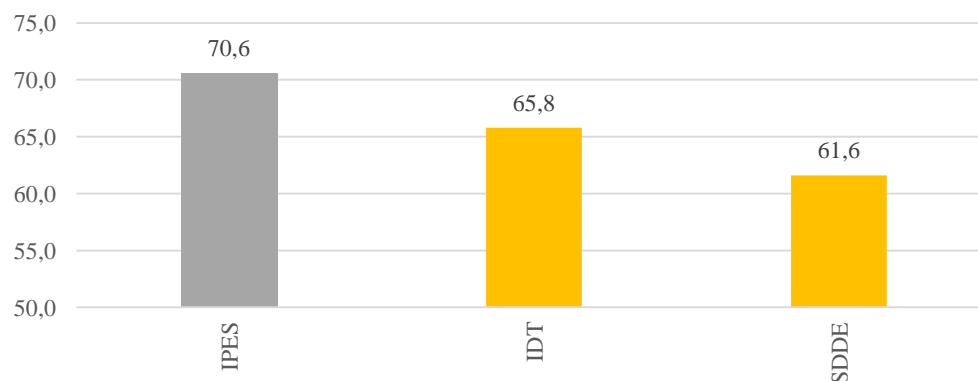
Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

Los resultados muestran que en el SDE, el IPES, se encuentra en un nivel intermedio de desarrollo del MIPG, (entre 70 y 80 puntos) y las restantes dos entidades, el IDT y la SDDE se encuentran en un nivel medio bajo (inferior a 70 puntos), tanto en el Índice de Desempeño Institucional, como en la Dimensión 7 de Control Interno.

El IPES obtuvo los mejores puntajes del sector, tanto en el Índice de Desempeño Institucional, como en la Dimensión 7 de Control Interno y en los cinco componentes del MECI. En contraste, la SDDE obtuvo los puntajes más bajos del sector, tanto en el Índice de Desempeño Institucional, como en la Dimensión 7 de Control Interno y en los cinco componentes del MECI

Los resultados del SDE en la Dimensión 7 de Control Interno se presentan en la figura 3:

Figura 3. Resultados Sector Desarrollo Económico. Dimensión 7 Control Interno



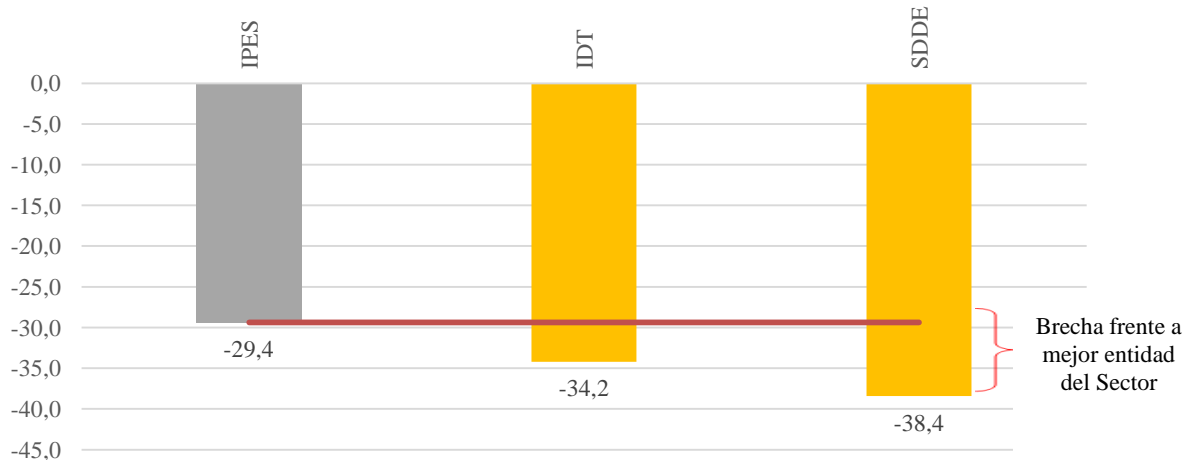
Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

Las brechas de las entidades del sector para la Dimensión 7 de Control Interno, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido por una entidad del sector IPES, se presentan en la figura 4.

Se observa que las brechas de las entidades del SDE en la Dimensión 7 del MIPG son altas, respecto de los valores máximos posibles de calificación del FURAG II 2018.

En el sector, la brecha entre la entidad de mayor puntaje en la Dimensión 7 Control Interno IPES y la entidad de menor puntaje SDDE es de -9,0 puntos.

Figura 4. Brechas entidades Sector Desarrollo Económico Dimensión 7 Control Interno



Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

Por lo anterior, la gestión del sistema de control interno en las entidades del sector presenta grandes oportunidades de mejoramiento, principalmente para la SDDE.

Considerando que las brechas de las entidades distritales en la Dimensión 7 de Control Interno están determinadas por el desarrollo de los componentes del MECI, a continuación se analizan las brechas respectivas.

4. Brechas del IPES en la Dimensión 7 Control Interno

Las brechas del IPES, respecto del valor máximo posible en la calificación del FURAG II y respecto del valor máximo obtenido por una entidad del sector para la Dimensión 7 y los componentes del MECI, se presentan en la tabla 4.

Tabla 4. Brechas IPES Dimensión 7 Control Interno

Instituto para la Economía Social	Dimensión 7 Control Interno	Componentes del MECI				
		1 Ambiente de Control	2 Evaluación del Riesgo	3 Actividades de Control	4 Información y Comunicación	5 Actividades de monitoreo
Valor Obtenido	70,6	70,8	66,4	75,9	70,1	65,9
Brecha con valor máximo FURAG II	-29,4	-29,2	-33,6	-24,1	-29,9	-34,1
Brecha en el Sector	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con los resultados del FURAG II 2018 obtenidos de la página web del DAFP

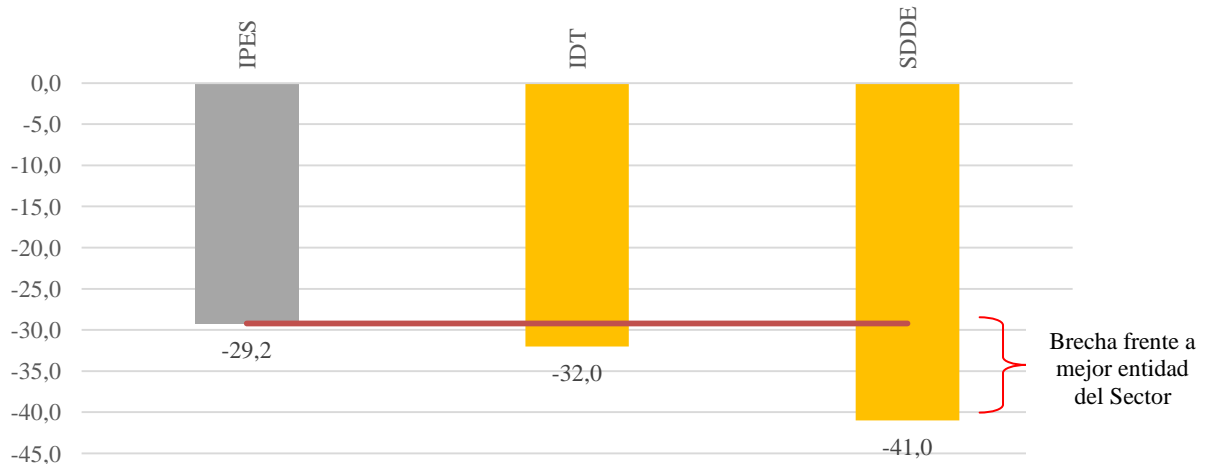
Teniendo en cuenta que el IPES obtuvo las mejores calificaciones del sector, tanto en la Dimensión 7 de Control Interno del MIPG, como en cada uno de los cinco componentes del MECI, las brechas de la entidad en el sector son iguales a cero (0).

Una vez presentados los resultados globales para las entidades del SDE, correspondientes a la Dimensión 7 Control Interno del MIPG, a continuación se realiza el análisis de las mayores brechas del IPES en la implementación de dicha dimensión.

4.1 Brechas en Ambiente de Control

Las brechas de las entidades del SDE en el componente Ambiente de Control del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido por una entidad del sector IPES en dicho componente, se presentan en la figura 5:

Figura 5. Brechas entidades Sector Desarrollo Económico Componente Ambiente de Control



Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

Se observa que la brecha entre las entidades del SDE en el componente Ambiente de Control es de -11,8 puntos, la cual resulta de comparar la brecha del IPES (-29,2) con la brecha de la SDDE, (-41,0).

Durante la visita realizada por la Veeduría Distrital, se revisaron los avances alcanzados por el IPES en el componente Ambiente de Control en lo corrido de este año, entre los cuales se destacan:

- Adopción de la política de administración de riesgos el 06 de mayo de 2019 versión 5, en la cual se definen los parámetros para la revisión y actualización de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital de acuerdo con la metodología del DAFP 2018.
- Elaboración y publicación en la página web del Plan de Adecuación y Sostenibilidad PAS 2019, el cual se encuentra actualizado.
- Designación de los Gestores de Integridad para el periodo 2019 – 2021, mediante la resolución 235 de 2019.

Igualmente se identificaron algunas oportunidades de mejora en este componente, determinantes para la reducción de la brecha, las cuales se enuncian en la tabla 5:

Tabla 5. Brechas IPES en Ambiente de Control Integridad

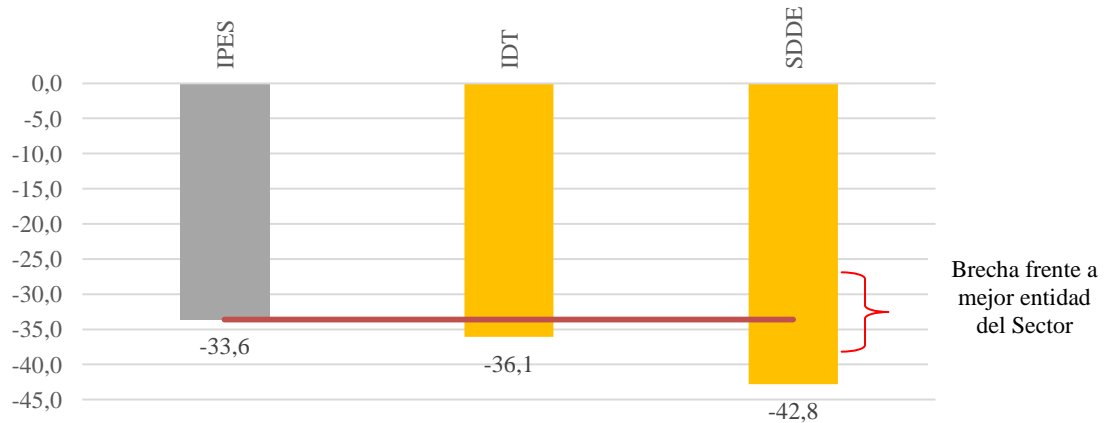
#	Situación encontrada	Recomendaciones
1	El código de integridad en su estructura tiene en cuenta los criterios mínimos establecidos en el Decreto 118 de 2018.	<ul style="list-style-type: none"> - Continuar fortaleciendo la cultura de la integridad entre los funcionarios y contratistas del IPES, para ello se recomienda seguir los lineamientos dados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en la Guía para la Implementación del Código de Integridad en el Distrito Capital, febrero de 2018. - Fortalecer el cambio cultural y socialización del código de integridad, con el fin de que los servidores públicos se motiven, involucren y empoderen en la importancia y conocimiento de la integridad. - Fortalecer el seguimiento del cumplimiento del Código de Integridad a desde el autocontrol y a través de la Oficina de Control Interno, identificando y gestionando los riesgos de gestión y corrupción que afecten la integridad.

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

4.2 Brechas en Evaluación del Riesgo

La brecha entre las entidades del SDE en el componente Evaluación del Riesgo del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido en dicho componente por una entidad del sector IPES, se presentan en la figura 6:

Figura 6. Brechas entidades Sector Desarrollo Económico Componente Evaluación del Riesgo



Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

Se observa que la brecha entre las entidades del SDE en el componente Evaluación del Riesgo es de -9,2 puntos, la cual resulta de comparar la brecha del IPES (-33,6) con la brecha de la SDDE, (-42,8).

Durante la visita realizada por la Veeduría Distrital, se revisaron los avances alcanzados por el IPES en el componente Evaluación de Riesgos en lo corrido de este año, entre los cuales se destacan la definición de los mapas de riesgos de gestión por procesos del 27/09/2018 versión 3, el mapa de riesgos de corrupción del 31/01/2019 y la matriz de riesgos del proceso Gestión de Seguridad Digital con publicación a partir del 10 septiembre 2019.

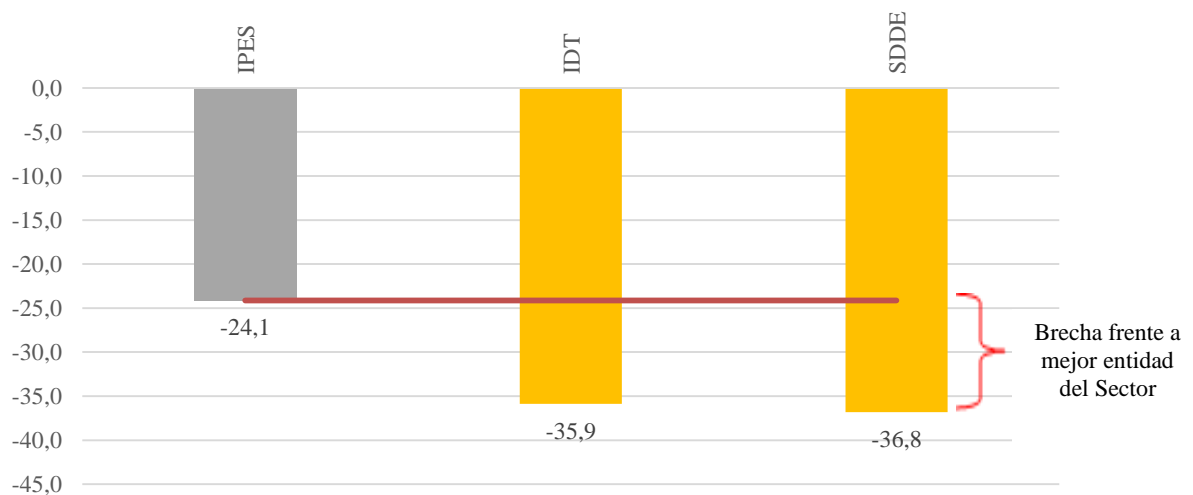
Igualmente se identificaron algunas oportunidades de mejora en este componente, determinantes para la reducción de la brecha, las cuales se enuncian a continuación:

- Implementar procesos de mejora continua para fortalecer la identificación y definición de controles y planes de contingencia para los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital de tal manera que se definan aquellos cuya materialización pueda tener un verdadero impacto en los resultados de la gestión institucional.
- Realizar seguimiento periódico a la planeación institucional para identificar riesgos o amenazas que afecten su cumplimiento y que como consecuencia generen la modificación o actualización de los mapas de riesgos de gestión, seguridad digital o corrupción.
- Trabajar, desde la primera línea de defensa, en la adecuada gestión de los controles que contribuyen al logro de los objetivos institucionales, así como en el seguimiento del cumplimiento de las acciones propuestas para evitar la materialización de los riesgos.

4.3 Brechas en Actividades de Control

La brecha entre las entidades del SDE en el componente Actividades de Control del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido en dicho componente por una entidad del sector IPES se presentan en la figura 7:

Figura 7. Brechas entidades Sector Desarrollo Económico Componente Actividades de Control



Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

Se observa que la brecha entre las entidades del SDE en el componente Actividades de Control es de -12,7 puntos, la cual resulta de comparar la brecha del IPES (-24,1) con la brecha obtenida por de la SDDE (-36,8).

El componente Actividades de Control hace referencia a las acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos, procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.

Igualmente se identificaron algunas oportunidades de mejora en este componente, las cuales se enuncian en la tabla 6:

Tabla 6. Brechas IPES en Actividades de Control Seguimiento al desempeño a través de la autoevaluación y gestión de los funcionarios

#	Situación encontrada	Recomendaciones
1	Cuenta con el autocontrol y la autoevaluación por parte de las dependencias, pero se debe mejorar las actividades de autoevaluación y gestión que desarrollan los funcionarios de la entidad.	Fomentar entre los funcionarios de la entidad el seguimiento permanente a la gestión institucional y fortalecer los mecanismos de autoevaluación.

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

Tabla 7. Brechas IPES en Actividades de Control Líneas de Defensa

#	Situación encontrada	Recomendaciones
1	Las líneas de defensa, aunque se encuentran definidas en la política de riesgos, no se han implementado y comunicado a los responsables.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar las acciones requeridas para la definición e implementación del esquema de las líneas de defensa, partiendo de la línea de defensa estratégica y desde los procesos de capacitación. - Fortalecer los mecanismos de divulgación y apropiación por parte de todos los servidores públicos y contratistas de la entidad, en relación con su rol en las líneas de defensa y su responsabilidad en lo que respecta al control interno.

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

Tabla 8. Brechas IPES en Actividades de Control Líneas de Defensa Seguimiento a la gestión a través de autoevaluación, de controles y otros mecanismos

#	Situación encontrada	Recomendaciones
1	Se debe realizar el seguimiento y verificación a la aplicación y efectividad de los controles, debido a que la actualización de la metodología de riesgos finaliza en septiembre.	<ul style="list-style-type: none"> - Una vez se cuente con los mapas de riesgos, se recomienda que los responsables de la segunda línea de defensa realicen el monitoreo periódico a los controles y acciones definidas para el tratamiento de riesgos. - Fortalecer las revisiones y ajustes, a partir de los resultados alcanzados en el monitoreo a los riesgos de gestión, no solo a los riesgos sino a sus controles y planes de tratamiento, con el fin de implementar acciones efectivas que contribuyan a controlar la gestión institucional.

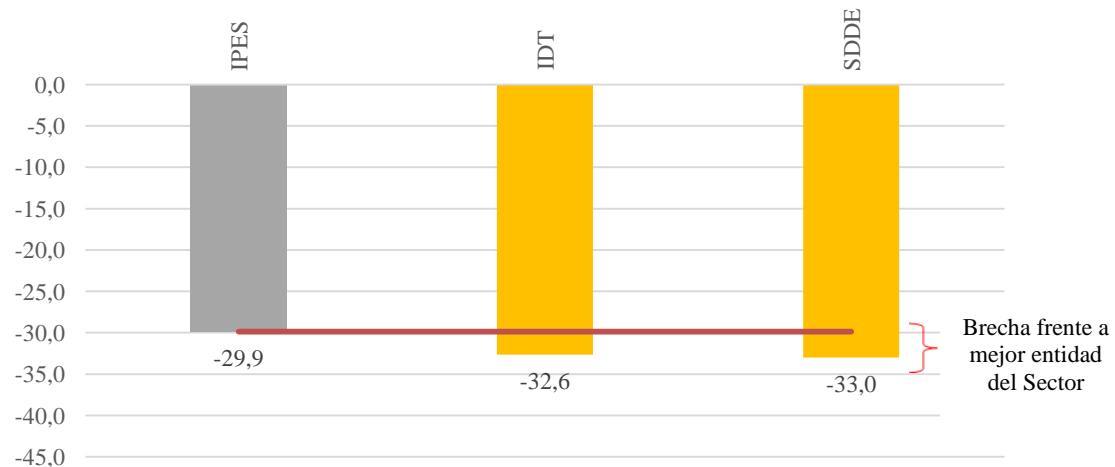
Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

4.4 Brechas en Información y Comunicación

La brecha entre las entidades del SDE en el componente Información y Comunicación del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje

máximo obtenido en dicho componente por una entidad del sector IPES se presentan en la figura 8:

Figura 8. Brechas entidades del Sector Desarrollo Económico Componente Información y Comunicación



Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

Se observa que la brecha entre las entidades del SDE en el componente Información y Comunicación es de -3,1 puntos, la cual resulta de comparar la brecha del IPES (-29,9) con la brecha obtenida por la SDDE (-33,0).

El componente Información y Comunicación es la base para conocer el estado de los controles y el avance de la gestión, así como para que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades y se desarrollen los procesos de la rendición de cuentas. En este componente se identificaron algunas oportunidades de mejora, las cuales se enuncian en la tabla 9:

Tabla 9. Brechas IPES en Información y Comunicación

#	Situación encontrada	Recomendaciones
1	Se encuentra en construcción una encuesta para medir la satisfacción respecto a la información publicada en el Botón “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, se encuentra pendiente su publicación e implementación. Por lo tanto no se mide la satisfacción al ciudadano respecto a la funcionalidad del botón de transparencia y acceso a la información.	Publicar e implementar la encuesta de satisfacción con el fin de obtener una medición que permita identificar la satisfacción del ciudadano frente al uso del botón de transparencia y acceso a la información.

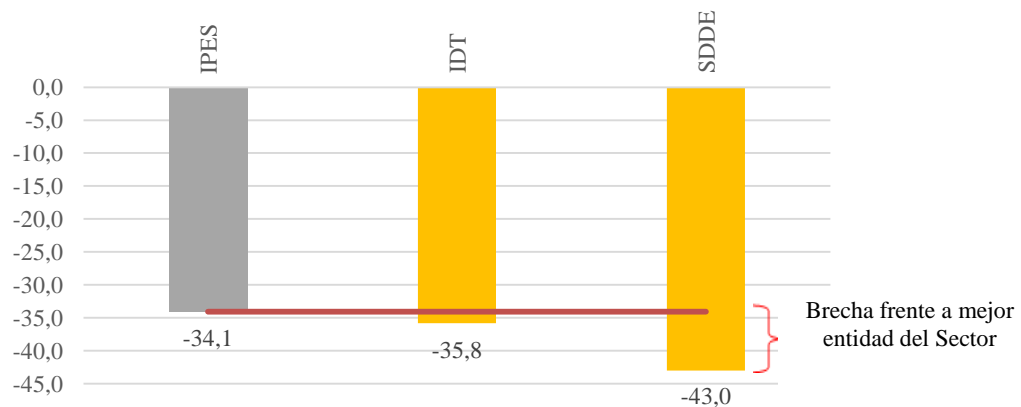
#	Situación encontrada	Recomendaciones
2	Se tiene definido en la circular 019 y resolución 027 de 2018 quienes son los responsables de la actualización de la información en el botón de transparencia y acceso a la información, pero no se evidencia su periodicidad.	Revisar los lineamientos para la actualización de la información publicada en el botón de transparencia y acceso a la información de la página web de la entidad, estableciendo su periodicidad de acuerdo con la estrategia de comunicación de la entidad y según los lineamientos para actualización de la información.

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

4.5 Brechas en Actividades de Monitoreo

La brecha entre las entidades del SDE en el componente Actividades de Monitoreo del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido en dicho componente por una entidad del sector IPES se presentan en la figura 9:

Figura 9. Brechas entidades del Sector Desarrollo Económico en Actividades de Monitoreo



Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

Se observa que la brecha entre las entidades del SDE en el componente Actividades de Monitoreo es de -8,9 puntos, la cual resulta de comparar la brecha del IPES (-34,1) con la brecha obtenida por la SDDE (-43,0)

El componente Actividades de Monitoreo hace referencia al seguimiento oportuno del estado de la gestión de los riesgos y los controles, a partir de la evaluación concurrente o autoevaluación y de la evaluación independiente. Durante la visita realizada por la Veeduría Distrital, se revisaron los avances alcanzados por la IPES en el componente Actividades de Monitoreo en lo corrido de este año, entre los cuales se destacan:

- Realización de monitoreo permanente de los avances del plan de acción, los indicadores de gestión y, seguimientos en los comités institucionales de gestión y desempeño.
- Realización del seguimiento permanente del cumplimiento y los resultados del plan anual de Auditoría, en el marco del plan de acción de la Oficina de Control Interno y monitoreo de los resultados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Igualmente se identificaron algunas oportunidades de mejora en este componente, las cuales se enuncian a continuación:

- Fortalecer los mecanismos de autoevaluación, seguimiento y monitoreo a la gestión, así como los informes de auditoría de control interno con el fin que sirvan de insumo para la toma de decisiones y la implementación de acciones correctivas que contribuyan al logro de los objetivos y metas institucionales.
- Mejorar y fortalecer el seguimiento y monitoreo de los planes de mejoramiento y los hallazgos establecidos con el fin de realizar un óptimo seguimiento e identificación de las acciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados.
- Implementar procesos de mejora continua en los cuales sean acogidas las observaciones y recomendaciones presentadas por la oficina de control interno para mejorar la efectividad de los controles implementados de tal manera que redunden en el mejoramiento de la gestión institucional.

Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (21 de julio de 1993). *"Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá"*. [Decreto 1421 de 1993]. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9027>

Dirección Distrital de Desarrollo Institucional. (30 de enero de 2019). *"Directrices para la formulación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Distrital con el referente MIPG"*. [Circular 002 de 2019].

Departamento Administrativo de la Función Pública. Resultados FURAG II (2018). Recuperado de https://funcionpublicagovco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/eva_funcionpublica_gov_co/EXq_xkPh0wdLI5_LLMQrzuMBY4Y868sef5CYNEZdd5wMcQ?rttime=xML_Ac9X10g

Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C (febrero 2018). Lineamiento guía para la implementación del código de integridad en el Distrito Capital. Recuperado de <https://secretariageneral.gov.co/transparencia/informacion-interes/publicacion/informaci%C3%B3n-adicional/lineamiento-gu%C3%ADa-la>

Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General, Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital. Tomo I Recuperado de <https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/guiaajustetomoidiag.pdf> y Tomo II Recuperado de <https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/tomoiiguiaadeajustesver.pdf>.

FIN.